OBSERVATORIO REGULATORIO · PDF EJECUTIVO 6 DE 6

Hoja de ruta regulatoria

Diez recomendaciones para una política proporcional al riesgo en Colombia, con autoridades, instrumentos y plazos.

Enfoque: reducción de daños del tabaquismo
Fuentes verificadas en la biblioteca del Observatorio

Noviembre de 2026
Elaborado por Asociación Colombiana de Vapeadores (ASOVAPE)

Regular en proporción al riesgo

Lo que más daño causa, el cigarrillo, debe tener las reglas y los impuestos más exigentes. Las alternativas sin combustión necesitan reglas firmes de calidad y de protección de menores, y un trato que facilite que los adultos que fuman cambien.

Siete principios

1. **Diferenciar por riesgo** entre productos combustibles y sin combustión.
2. **Proteger a los menores** con verificación de edad real y sanciones efectivas.
3. **Garantizar la calidad** con registro de productos y estándares técnicos.
4. **Informar con la verdad** sobre el riesgo relativo.
5. **Integrar la cesación** en los programas para dejar el tabaco.
6. **Gravar con proporcionalidad:** menos que el cigarrillo, gradual y evaluado.
7. **Medir y ajustar** con encuestas periódicas.

Diez recomendaciones para Colombia

N.°	RECOMENDACIÓN	AUTORIDAD	PLAZO
1	Registro o notificación de productos con estándares de calidad	MinSalud, INVIMA	Mediano
2	Reglamentar la información sobre riesgo relativo, sin que sea publicidad	MinSalud, SIC	Corto
3	Verificación de edad en comercio electrónico y redes	SIC	Corto
4	Prohibir envases, nombres y diseños atractivos para menores, manteniendo los sabores para adultos	MinSalud, SIC	Mediano
5	Impuestos proporcionales al riesgo, graduales, con revisión a los 12–18 meses	Congreso, MinHacienda	En trámite
6	Incluir el vapeo en los programas para dejar el tabaco	MinSalud	Mediano
7	Encuesta periódica que distinga uso experimental, ocasional y frecuente	MinSalud, DANE	Corto
8	Plan conjunto contra el contrabando	DIAN, Policía, departamentos	Corto
9	Formación de alcaldías y Policía	MinSalud, territorios	Corto
10	Evaluar la Ley 2354 a los tres años	Congreso, MinSalud	2027

Qué evitar. La prohibición total o de hecho; impuestos iguales o mayores que los del cigarrillo; prohibir los sabores, que ayudan a los adultos a dejar de fumar (lo que atrae a los menores es el empaque y el nombre); mensajes que digan que vapear es igual de dañino que fumar.

Mensaje clave. Colombia ya tiene una ley. El siguiente paso es pasar de la equiparación al cigarrillo a una regulación diferenciada por riesgo, como la del Reino Unido o Nueva Zelanda, sin ceder un milímetro en la protección de los menores.